

LA MISA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Quizás hubiera sido mejor, en el enunciado de este artículo, poner el plural: «las Misas del Sagrado Corazón», pues se conocen varios textos eucológicos de esta fiesta, pero como hoy se ha llegado a la unificación de estos formularios, por haber entrado esta misa en el calendario de la Iglesia universal, intentaremos recordar las diferentes corrientes que han desembocado en este hecho histórico, que como todo hecho de esta naturaleza ha de tener sus antecedentes y su desarrollo, y todas las misas que describiremos no son otra cosa que anillos de una misma cadena. Además, a través de estos textos aparece claro el fin principal de esta fiesta, notándose ya en los primeros que el objeto que se perseguía era excitar entre los fieles el amor y gratitud al Corazón deífico, mientras en los sucesivos formularios, manteniendo esta misma finalidad, se iba perfilando otro fin, que es el de reparación y expiación que debemos al Corazón de Cristo, definitivamente recogidos ambos en la Misa actual «Cogitaciones».

* * *

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús es relativamente moderna: por esto es inútil buscar un texto eucológico de la misma entre los antiguos Sacramentarios. El P. Loew, en un artículo publicado en «Rivista liturgica», de Finalpia (Savona), 30 (1955) 209 y ss., titulado: *Il Sacro Cuore di Gesù nella storia liturgica*, recoge la noticia de que la Misión de la Compañía de Jesús del Brasil dedicó el año 1585 una iglesia en honor del Sagrado Corazón de Jesús, «primer acto de [su] culto en la Iglesia católica».

Habríamos de recordar, para enmarcar esta devoción en el tiempo y en el espacio, a san Juan Eudes (1601-1680), gran propagador de la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María y fundador de la Congregación de este nombre. Gran cen-

tro de la propagación al Sagrado Corazón fué, poco después, Paray-le-Monial, que cobró gran importancia por haber sido favorecida con las célebres revelaciones del Sagrado Corazón una religiosa de la Visitación, hoy levantada a la gloria de los altares: santa María Margarita Alacoque (1647-1690).

Las corrientes de la espiritualidad del siglo xvi, principalmente en Francia, estuvieron impregnadas de estas devociones del Sagrado Corazón de Jesús y del Sagrado Corazón de María, aunque después de las revelaciones de santa Margarita se separaron, y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús fué la guía y directriz de la del de María.

Limitándonos al tema que nos hemos impuesto, debemos empezar por la misa que compuso san Juan Eudes.

LA MISA «GAUDEAMUS»

El P. Loew, en el artículo citado, página 209, dice que san Juan Eudes compuso un Oficio y una misa en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que el cardenal Luis de Vendôme, legado a latere de Clemente IX, aprobó para las religiosas de la Caridad, de Bayeux, el 2 de junio de 1668, y casi dos años después, el 8 de marzo de 1670, el obispo de Rennes para la Congregación Eudista. El formulario de esta misa fija como día de la fiesta del Sagrado Corazón el 30 de agosto, pues no habían tenido lugar aún las revelaciones de santa Margarita Alacoque para que se celebrara el viernes después de la octava del *Corpus*.

Tanto para Bayeux como para la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, estos textos fueron aprobados por la Santa Sede el 3 de junio y el 12 de diciembre de 1861 respectivamente. El año 1692, el obispo de Bensaçon la había aprobado para su diócesis.

En los Decretos de autorización se hace constar que se concede precisamente por el uso antiguo que han hecho de la misa «Gaudemus»: «Ratione longiosissimi temporis spatii quo ... recitari consueverunt sufradicta officia et missa anno 1668 die 2 iulii admissa a Cardinali de Vendôme ... non exclusis praefatis et sequentiis» (Reg. 1860, f. 150 A.).

La secuencia era: «Venite, gentes, currite | ad Cor Jesu mitissimum». Y entre los propios concedidos el año 1955 a Nancy (Nancien et Tullen) se permitió también esta prosa o secuencia.

Faltando en el Archivo de la Congregación muchas *positiones* de los Decretos relativos a esta fiesta del Sagrado Corazón, nos apoyamos, al afirmar que la misa que compuso san Juan Eudes fué ésta, cuyo Introito empieza con la palabra «Gaudeamus», en el cuaderno de misas propias de la diócesis de París, aprobadas por la Congregación de Ritos el 27 de junio de 1923. Esta misa «Gaudeamus» figura entre las votivas y es la primera de las mismas (pp. 126-127). Y para probar la fuente de este texto dice claramente: «Ex operibus b. Ioannis Eudes), y en los lugares para donde fué concedida, siempre figuran, empezando por el mismo Introito, la del Corazón de Jesús y la del Corazón de María.

Y conforme a esta copia de París es el texto que describiremos:

Missa «Gaudeamus». Die xx octobris.

1.) INTROIT. *Gaudeamus* omnes in Domino ... manet in aeternum. Ps. 110: Confitebor tibi, Domine ... et congregatione.

2.) ORAT. Pater misericordiarum et Deus totius consolationis, qui propter nimiam caritatem, qua dilexisti nos, dilectissimi Filii tui Cor amantissimum, nobis ineffabili bonitate donasti, ut te uno corde cum ipso perfecte diliganus: praesta quaesumus, ut cordibus nostris inter se et cum Corde Iesu in unum consummatis, omnia nostra in humilitate et caritate Eius fiant, atque ipso interveniente, iusta cordis nostri desideria compleantur.

3.) EPIST. Lectio Ezechielis prophetae, 36, 23-7: Haec dicit Dominus Deus. Sanctificavi nomen meum ... in medio vestri.

4.) GRAD. Galat. 4, Philipen. 2, Ephes. 5: Quoniam estis ... Io. 11, 15. Sicut dilexit me Pater ... in dilectione mea. All. All. — *Ÿ* /. Ps. 56, 11 Mac. 1: Paratum cor meum, Deus cordis mei, paratum cor meum Deus, ut quae placita sunt tibi, faciam semper corde magno et animo volenti.

TRACT. Improperium ... gratis. Ps. 68. *Ÿ* /. Io. 19: Dum penderem ... sanguis et aqua. *Ÿ* /. Cant. 2: Surge, propera ... veni. *Ÿ* /: Cant. 2, Apoc. 1: Ecce caverna ... sanguine suo.

TEMPORE PASCHALI. Allel. Allel. Pax vobis ... Luc. 24 et Io. 15.

5.) EVANGEL. Io. 15, 9-16. Dixit Iesus discipulis suis: sicut dilexit ... diligatis invicem.

Credo in missa votiva solemni tantum.

6.) OFFERT. Ps. 19. Memor sit Dominus ... tuum confirmet.

7.) SECR. Cordibus nostris, Omnipotens Deus, Spiritum et Cor dilectissimi Filii tui Jesu benignus infunde: ut nos, uno Spiritu et uno

corde cum ipso, unam eandemque Hostiam offerentes, tibi etiam nosmetipsos atque omnia nostra immolare mereamur.

8.) **PRAEFAT.** Qui in terris conversatus sacrum Cor suum nobis proposuit mansuetudinis et humilitatis exemplar, sed et ipsum in Cruce, ut misericordiae suae paterent viscera, lancea militis voluit aperiri. Hoc est enim divini Amoris sacrarium, de cuius plenitudine omnes accipiunt. Hic fons vitae indeficiens, unde virtutum omnium carismata perpetuo derivantur. Hoc sacrum caritatis adytum, in quo paratur iustis requies, peccatoribus perfugium, solamen maestis, et robur languentibus.

9.) **COMM.** Per Cor tuum, amantissime Iesu, amoris et doloris impetu pro nobis in morte disruptum, exaudi clamantes ad te, et miserere nobis, et posside cor nostrum in aeternum.

10.) **POST COMM.** Exaudi, quaesumus, clementissime Pater, preces familiae tuae, toto corde tibi prostratae, et praesta; ut amantissimi Cordis dilectissimi Filii tui ardentissima caritas, cordis nostri penetrantia infundens, divinum nobis fervorem praebeant, nosque sui participes potenter efficiat, ut eodem corde sacratissimo interveniente, corda nostra in igne tui amoris, atque in flamma aeternae caritatis tibi iugiter immolentur, et iusta eorum desideria compleantur.

LA MISA «VENITE»

La historia de esta Misa «Venite» no puede ser completa por la falta de documentación en la Congregación de Ritos, y además por el gran número de retoques o correcciones que ha sufrido con el tiempo.

El P. Loew dice en su artículo citado, página 210, que fué compuesta por el P. de Gallifet en 1688, siendo autorizada para la diócesis de Coutances por su propio obispo. Una confirmación de esta fecha podría quizá deducirse del hecho que en el texto que citaremos, y que se halla en la Congregación de Ritos, para los Trapenses, se halla la conmemoración del Corazón de María, pues, como hemos dicho, después de las apariciones de Paray-le-Monial, las devociones a los Sagrados Corazones no siguieron un desarrollo paralelo, afianzándose y adelantándose la del Sagrado Corazón de Jesús y siguiéndola con algún retraso la del Sagrado Corazón de María.

La *collecta* o primera oración de esta Misa «Venite» fué presentada ya el año 1727 para su aprobación a la Congregación de Ritos, formando parte del Oficio del Sagrado Corazón que com-

puso el P. de Gallifet. En el Decreto aprobando este Oficio se hace constar que fué sometido a la revisión y corrección de los cardenales de Albano y Belluga en el año 1728 y presentado de nuevo en el año 1901. Y en el Decreto de aprobación de este mismo año se hace constar que fué «in meliorem formam reductum» por el P. Xav. de Franciosi. Esta vez fué aprobado en la Audiencia del 8 de mayo de 1901. En el Decreto se hace constar la paternidad del P. de Gallifet y se alega la causa por que no fué aprobado anteriormente: «quia tunc temporis non visa fuit opportuna institutio festi S. Cordis» (Arch. Cong. Rit. 1901 y publicado en «Analecta ecclesiastica» (1901) 255-258. El título del Decreto es: *Rhemen*.

Si esta *collecta* y este Oficio no lograron la aprobación oficial de la Iglesia, sí la obtuvieron desde fines del siglo XVIII de las autoridades eclesiásticas locales. Véase el libro:

Officium SS. Cordis Iesu, iuxta Ritum antiqui Breviarii sacri Ordinis Cisterciensis ad usum monasteriorum reformationis Vallis sanctae beatae Mariae de Trappa.

Iussu et auctoritate Rmi. D. Augustini, primi vallis s. Mariae abbatis, omniumque eiusdem Primitivae Observantiae Monasteriorum Patris immediati.

«Typis Monasterii Einsidlensis, per Franciscum Salesium Benziger. 1796.» La fiesta figura en: Dominica III post Pent. y la oración es la de la Misa «Venite»: Domine I. C., qui ineffabiles.

La misma *collecta*, con algunas pequeñas diferencias y en el mismo día del Domingo III, se halla en otro Oficio impreso: «Ex officina Keating, Brown & Keatine, Typographia Reverendis. Vic. Apost. in Via Ducis iuxta Quadrum, vulgo Grosvenor Square», sin año.

A pesar de esto, no sería convicción general de la Trapa poder celebrar este Oficio y misa, pues fué presentado de nuevo a Roma, para su aprobación, el año 1842, alegando el abad de la Trapa que el obispo Saginen. les concedió, el año 1835, este Oficio y la Misa «Venite», pero que, dudando de la facultad de dicho obispo acerca de la extensión de tal rezo, el año 1842 lo presentan para su aprobación. Y es la misma Misa «Venite» que figura a continuación:

a) Misa «Venite».

1.) INTROIT. *Venite ad me omnes qui laboratis ... vestris. Ps. Paratum cor meum Deus ... cor meum.*

2.) ORAT.: Domine Iesu Christe, qui ineffabiles Cordis tui divitias ecclesiae sponsae tuae singulari dilectionis beneficio aperire dignatus es, concede propitius et ut tantum amorem agnoscentes, et iniuriis tibi ab ingratis hominibus illatas. (No podemos, a causa de las grandes variantes, anotar aquí, o intentar reducir a una fórmula común esta oración. Compárese con las siguientes misas y sobre todo con la Cisterciense que decía así: sponsae tuae novo beneficio, aperire dignatus es, concede ut huius sacratissimi Cordis ab ingratis hominibus illatas, dignis obsequiis compensare valeamus.)

3.) EPIST. Isai. 53: Vere langores ... quis enarravit.

4.) GRAD. Pater Domini nostri I. Christi ... cordibus. Ψ . Ut possitis comprehendere ... et profundum. All. All. Ψ . Gratia vobis et pax ... sanguine suo.

5.) EVANGELIO. S. Io. 19: Iudaei ... transfixerunt.

6.) OFFERT. Christus dilexit nos ... (ut in sequenti).

7.) SECR.: Cordibus nostris, omnipotens Deus, Spiritum et unctio-nem dilectissimi Filii tui benignus infunde, ut nos uno spiritu et uno Corde cum ipso unam eandemque hostiam immolantes, tibi etiam nos-meitpsos munus aeternum offerre mereamur.

PRAEFAT, propria: Qui in terris conversatus.

COMM. Cor meum et caro ... in Deum vivum.

POSTCOMM.: Exaudi, quaesumus, clementissime Pater, preces familiae tuae toto corde tibi prostratae, et praesta, ut amantissimi Cordis dilecti filii tui immensa caritas, cordis nostri intima magis ac magis penetrans, divinum in nobis semper augeat fervorem. (Misal o. Cist. Trapa, 1842).

b) En el Misal de París hay la siguiente:

Dominica 11 iulii. Infesto SS. Cordis D. N. Jesu Christi. Solemne maius.

INTR.: *Venite ad me* ... corde. Matth. II. Ps. 135: Confitemini ... misericordia eius.

ORATIO: Concede, quaesumus, omnipotens Deus, ut qui in sacratissimi dilecti Filii tui Corde gloriantes. praecipua eius in nos caritatis beneficia recolimus, de caelesti illo donorum fonte supereffluentem gratiam accipere mereamur.

EPIST. Lect. epist. b. Pauli apost. ad Ephesios c. 3.

Fratres: flecto genua ... in saecula saeculorum. Amen. (Parte de la actual.)

GRAD. Haurietis aquas ... universas terra. Is. 12 Ψ /. Unus militum ... aqua. Io. 19. (La comm. actual.) All. All. Ψ . / Gratia vobis ... sanguine suo. All. Apoc. 1.

SEQUENTIAS Fas sit, Christe, mysteria | Amoris tui pandere ...

EVANG. Io. 15. Dixit J. discipulis suis: sicut dilexit ... nota feci vobis.

CREDO.

OFFERT. Christus dilexit nos ... suavitatis. Ephes. 5.

SECR.: Pater misericordiarum, qui propter nimiam caritatem tuam, qua dilexisti nos, Unigenitum tuum nobis ineffabili bonitate donasti; praesta, quaesumus, ut cordibus nostris in te cum Corde ipsius in unum consummatis, dignum tibi offeramus obsequium.

PRAEFAT.: ... qui in terris conversatus, sacrum Cor suum nobis proposuit mansuetudinis et humilitatis exemplar; sed et ipsum in cruce, ut misericordiae paterent viscera, lancea militis voluit aperiri. Hoc est enim divini amoris sacrarium, de cuius plenitudine omnes accipiunt: hic fons vitae indeficiens, unde virtutum, omnium charismatum perpetuo derivantur; hoc sacrum caritatis adytum, in quo paratur iustis requies, peccatoribus perfugium, solamen moestis et robur languentibus.

COMM. Vivo, iam non ego ... pro me. Gal. 2.

POSTCOMM.: Mitis et humilis Cordis tui memoriam venerantes, fac nos, Domine, mansuetudinem et humilitatem te magistro ediscere; ut promissam pacem et requiem animabus nostris invenire mereamur.

Después se anota que «Missa votiva major de SS. Corde D. N. J. C. quae in pluribus Ecclesiis celebratur prima Feria VI cuiusque mensis, iisdem subiacet legibus ac Missa votiva major de SS. Sacramento».

Es curioso que a continuación se publiquen no sólo las partes variables *pro temporum diversitate*, como *tractus*, *temp. pasch.*, sino también las tres oraciones, la Epístola y el Evangelio.

c) Y en el de Lion. (Suplem. 1771), la misma con algunas variantes.

Feria VI ... In festo sacratissimi Cordis Dom. nostri Iesu Christi.

1.) INTROIT.: *Venite ad me omnes. Math. XI, 28.*

Ps. 135. Confitemini Domino quoniam bonus ... misericordia eius.

2.) ORATIO. Domine Iesu Christe, qui ineffabiles Cordis tui divitias ecclesiae sponsae tuae aperire dignatus es: concede propitius ut gratiis coelestibus, ex hoc dulcissimo fonte manantibus corda nostra ditari ac recreari mereantur.

3.) EFPIST. *Ad ephes. 3, 14-19: Flecto genua ... plenitudinem Dei.*

4.) GRAD. Ostendit mihi angelus ... lignum vitae, Apocal. 22, / . Ψ . Hic est qui ... Christus All. All. qui sitit. Apocal 22, 17 ... gratis. All.

SEQUENTIA: *Venite cuncti currite...*

5.) PRAEFATIO (copiamos sólo algunas ideas): sed et Ipsum in cruce, ut misericordiae suae paterent viscera, lancea militis voluit aperiri ... divini amoris sacrarium ... paratur iustis requies, peccatoribus perfugium, solamen mestis et robur languentibus...

6.) EVANGELIO: Io, 19, 34-7: Unus militum...

7.) CREDO.

- 8.) OFFERT. Eph. 5, 2: *Christus dilexit nos ... suavitatis.*
- 9.) SECR. *Illo nos igne.*
- 10.) PRAEF. *Propri qui in terris conversatus...*
- 11.) COMM. Gal, 2, 20: *Vivo, iam non ego...*
- 12.) POSTCOMM. *Concede, quaesumus, Domine, divini Cordis...*

LA MISA «HUMILIAVIT»

Las revelaciones del Sagrado Corazón de Jesús a santa Margarita de Alacoque (1673-1675) pidiendo se instituyera una fiesta en honor de su deífico Corazón el viernes después de la octava de *Corpus*, fueron divulgadas principalmente por los jesuitas Padres Croiset, de Gallifet y Claudio de la Colombière (hoy beato). Claro que el terreno para la difusión de este culto estaba ya abonado por los trabajos y esfuerzos de otros apóstoles de dicha devoción, principalmente por el P. Juan Eudes (1601-1680), beatificado el 25 de abril de 1909 y canonizado el 31 de mayo de 1925. Tan preparado estaba este campo, que, principalmente en Francia, todo antijansenista era un propagador de la devoción al Sagrado Corazón, incluso algún fundador de Institutos religiosos, como el P. Nicolás Barré. En Rouen, en la primera mitad del siglo XVIII, había ya una Comunidad de Hermanas que habían tomado este nombre: «*Sœurs du Sacré Cœur*».

La segunda de las misas que fué aprobada con culto local fué compuesta por el mencionado P. de Gallifet y fué aceptada para su diócesis por el obispo de Coutances y, pocos años después, en 1692, por los de otras diócesis de Francia.

No sabemos cuál de estos dos textos («*Gaudeamus*» o «*Venite*») fué presentado para su aprobación el año 1697, pues las «*Positiones*» o *Portulatorias* correspondientes a esta causa faltan en su respectivo lugar. Podría también haberse presentado tanto la fórmula que empieza «*Gaudeamus*», compuesta por san Juan Eudes, como esta otra «*Venite*».

Hemos de seguir, por esta falta de documentos, al P. Loew, el cual, en su artículo citado, página 212, dice que la petición de la aprobación de la misa del Sagrado Corazón fué presentada por las religiosas de la Visitación y por el episcopado francés, apoyado por el rey de Polonia, Federico Augusto, y por Felipe V

de España. Era promotor de la fe un personaje hábil y bien preparado para su cargo fiscal: monseñor Bottini.

Por lo que nos dice Lambertini en su obra *De beatificatione...*, párrafo 24, sabemos que en su oposición a la concesión de esta fiesta contestaba a las ideas expuestas por su antecesor Bottini; y al argumento aducido por el abogado que escribía en favor de la fiesta de que el corazón era el centro y la sede del amor replicaba que no podía basarse en tal motivo la concesión, pues esta teoría hallaba muchos contradictores entre los filósofos modernos, que situaban y localizaban el centro del amor en el cerebro. Y, como es natural, la Iglesia ha de ser prudente cuando la ciencia no es unánime en el reconocimiento de una verdad.

Otra razón que alegaban los postuladores de esta fiesta era la semejanza con la creación de la del *Corpus*, también instituída por unas revelaciones. Y al paralelismo de ambas causas, Lambertini negaba reciamente la paridad. Admitía el Promotor que hubo unas revelaciones para la fiesta del *Corpus*, pero negaba de una manera absoluta que la concesión de la misma hubiera sido debida a tales revelaciones. Urbano IV accedió a la concesión de la festividad del *Corpus* porque las revelaciones fueron averadas por un milagro: el de Orvieto, que fué plenamente comprobado.

Lambertini preveía también la multiplicación de peticiones, de otras fiestas, de otros órganos o partes del cuerpo de Jesús, como la fiestas «de latere Christi, de oculis, de lingua Jesu, etc.», como ha sucedido después, superando en algunos casos las objeciones escrupulosas alegadas por Lambertini.

La reina María de Inglaterra, «Ubbidientissima Figlia Maria R.», el 23 de septiembre de 1696 interponía su recomendación a la súplica de la Superiora de la Casa Madre de las religiosas de la Visitación, a fin de poder celebrar cada año la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, que podría fijarse al primer viernes después de la octava del *Corpus*, con permiso de poder celebrar la misa en honor de dicho Corazón a todos los sacerdotes que en aquel día celebraran en los monasterios de la Visitación (Archivo Congr. Ritos, Decreto 1697-1698, 134 v).

Fué nombrado ponente de esta causa el cardenal de Ianson, y abogado de la misma el procurador del Palacio Apostólico, Frigidiano Castagnori. En el memorial impreso que presentó a los

cardenales de la Congregación enumera todos los textos de la Sagrada Escritura que pueden referirse al Corazón de Cristo, y los santos, desde los apóstoles y evangelistas, que pueden tener relación con esta devoción, entre los cuales cita textos de las cartas de santa Teresa y la fiesta de la santa que menciona la transverberación de la misma, según se lee en la lección V de su Oficio, y las palabras que santa Rosa de Lima oyó del Señor: «Rosa Cordis mei, tu mihi sponsa esto», según se lee en la Bula de la Canonización dada por Clemente X. Y como en aquel tiempo se discutía la causa de la canonización de san Miguel de los Santos, se alude también al don «commutationis sui cordis cum Corde Christi». Castagnori quiere, además, defender esta petición presentando el objeto de la devoción al Sagrado Corazón, que es el inmenso amor del Hijo de Dios, al que se debe corresponder por parte de los hombres con acciones de gracias y reparaciones. Hace resaltar también la importancia de este órgano, que es el más importante para nuestra vida, y fuente y sede del amor: «ubi cor, ibi dilectio», según san Bernardo.

Recuerda las devociones surgidas entonces: las *Stigmata* de san Francisco, las Cinco Llagas, el Nombre de Jesús. La propagación de la devoción al Corazón deífico en Francia y otras naciones, con la multiplicación de cofradías intituladas a su nombre, indulgenciadas por Clemente X, obedecen a esta manera de pensar.

Pero como todo lo santo, para afianzarse, debe llevar el sello de la contradicción, el primer escollo lo halló esta devoción en el Promotor de la Fe, monseñor Bottino, que, cumpliendo la función propia, se opuso a la concesión de la gracia, alegando la novedad de la devoción. La petición siguió su curso normal, y el 19 de enero de 1697 se encargó al cardenal Janson que estudiara la causa y refiriera después; y en la Congregación, que se reunió el 30 de mayo del mismo año, el sobredicho cardenal ponente propuso que en lugar de aprobar un texto litúrgico nuevo se concediera a las visitandinas la misa de las Cinco Llagas: «Humiliavit». Decisión que aprobó el Papa el 3 de abril de dicho año.

Este Decreto, que lleva por título «Gebennen», puede verse en la Congregación de Ritos (Decreto años 1697-1698, fol. 134) y

también en el libro de Benedicto XIV *De beatificatione et canonizatione sanctorum*, lib. IV, parte II, cap. XXXI, párrafo 19.

El P. José Loew, redentorista, en la «Rivista liturgica» 30 (1953) 209-216, en un artículo titulado *Il Sacro Cuore di Gesù nella storia liturgica*, resume las noticias que damos en este párrafo, atribuyendo el cargo de Promotor de la Fe a monseñor Próspero Lambertini, el futuro Benedicto XIV, pero sólo considerando que dicho Lambertini figura con tal cargo en la petición de que vamos a tratar inmediatamente (1727-1729) se puede conjeturar el descuido de dicho Padre Vice-Relator General de la Sección Histórica de la Congregación de Ritos.

LA MISA «MISEREBITUR»

A la petición, pues, del culto litúrgico del Sagrado Corazón de Jesús no se quiso acceder por parte de la Santa Sede a principios del siglo XVIII: *non proposita* fué la contestación dada por la Congregación de Ritos el 12 de julio de 1727, y aunque dos años después, cuando fué nuevamente propuesta, Próspero Lambertini, que empezó su carrera de Promotor con el nombre de *Comes Lambertini* y también de *advocatus Lambertini*, la terminó promovido al arzobispado de Ancona, cuando fué reasumida la causa y resuelta negativamente el 30 de julio de 1729 bajo el peso de la losa de plomo de su autoridad, que quedaba viva e influyente a pesar de su ausencia de Roma. Cuando, elevado a la cátedra apostólica con el nombre de Benedicto XIV, al publicar su obra maestra *De beatificatione*. . ., en su libro IV, parte II, cap. XXXI, párrafos 23 y 24, parece como que se complaciera en narrar estos triunfos.

Pero la devoción al Sagrado Corazón, como un río de lava, se extendía. Y por las fechas casi podemos conjeturar que, apenas fallecido Benedicto XIV, tomó la cuestión otra vez un cauce canónico o legal.

En efecto, fallecido dicho papa el año 1758, hallamos ya, pocos años después, que la cuestión había sido introducida nuevamente en la Congregación de Ritos y que había sido nombrado Ponente de la misma el cardenal de san Clemente, habiendo de

sufrir un retraso por la necesidad de un nuevo Ponente. Este nuevo Relator fué el cardenal Albani, que recibió el encargo de referir en la causa el 23 de junio de 1764 {

Ex audientia Santissimi die 23 iunii anni 1764 Sanctissimus benigne deputavit in Ponentem seu Relatorem Rmum. Albani, episcopum Sabinen; qui videat et referat in Sacra Rituum Congregatione: I. Burghesius, S. R. C. secretarius.

Arch. Cong. Reg. 1764.

En la Congregación del 11 de mayo de 1765 se trató de la *Causa regni Poloni*: fué escrito por el Secretario el resumen de la decisión para extender después el correspondiente Decreto:

Approbationis Officii et Missae propriae Sanctissimi Cordis Domini nostri Iesu Christi pro episcopis regni Poloniae, qui specialiter supplicarunt, necnon pro archiconfraternitate Urbis sub titulo Sanctissimi Cordis Iesu, referente Eminentissimo Albani, episcopo Sabinensi, Ponente.

Pro gratia duplicis maioris.

Arch. Congr. Rit. Reg. 1765.

Había el interés de terminar pronto, y el 26 de enero hubo otra Congregación sobre el mismo asunto:

Polona.

Concessionis officii et misae propriae in honorem sanctissimi Cordis Domini nostri Iesu Christi pro regno Poloniae, pro catholicis Hispaniarum regnis, necnon pro archiconfratria sub titulo eiusdem sanctissimi Cordis in Urbe, referente Eminentissimo Albani, episcopo Sabinensi:

Pro gratia pro episcopis regni Poloniae, qui specialiter supplicarunt, nec non pro archiconfraternitate Sami. Cordis Iesu, et ad Eminentissimum Ponentem cum Promotore Fidei, ut tam officium quam missa transmittantur per manus, et ad Em. Ponentem iuxta mentem.

Et mens est quod decretum transmittatur per manus.

Congreg. 26 enero 1765.

Pocos días después, el 6 de febrero, se firmó el Decreto, en el que se hace constar que con él sólo se amplía el culto ya aprobado. Es de advertir, no obstante, que este Decreto se entiende solamente para el reino de Polonia y para la Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús, habiendo cancelado en la en la Audiencia del Papa: «pro catholicis Hispaniarum regnis», quedando li-

mitada la concesión: «pro gratia, pro episcopis Poloniae et pro archiconfraternitate...». (Arch. Congr. Rit. Decr. 1763-5, f. 211 v.)

Y el Decreto no se hizo esperar. Se recuerda la devoción casi universal y se deroga expresamente la decisión negativa del 30 de julio de 1729:

Cultum [Sacri Cordis Iesu] ... iam hodie esse per omnes fere catholici orbis partes, faventibus earum episcopis, propagatum, saepe etiam a Sede Apostolica decoratum millenis indulgentiarum Brevibus datis ad innumeras propemodum confraternitates sub titulo Cordis Iesu canonice erectas; simulque intelligens huius officii et missae celebratione non aliud agi quam ampliari cultum iam institutum et symbolice renovari illius naturam ... praevio recessu a decissis sub die 30 iulii 1729 ... deliberatura deinceps de officio et Missa rite approbandis.

Reg. 1763-65 f. 244. Decr. 6 febrero 1765.

Concedida esta gracia, faltaba concretar el texto litúrgico, y el 11 de mayo del mismo 1765 se trató de él, aprobándose la misa «Miserebitur», que fué aceptada por el Papa en la Audiencia del 18 de mayo (Arch. Congr. Ritos, 173-175, f. 244).

Que el texto sufrió algunos retoques lo indica la carta siguiente:

Casa, 14 maggio 1765.

Avendo il cardinale Giov. Francesco Albani Ponente della causa del Cuor di Gesù riformata la Messa e l'offizio a tenore dei sentimenti degli Eminentissimi cardinali i quali intervennero alla Congregazione tenuta il di 11 maggio si trasmette a V. Altezza Reale (el Card. de Yorck) Cristianissima l'accluso Foglio, affinché dopo averlo esaminato si compiaccia rimetterlo di mano in mano, e l'ultimo lo rimandarà al sudetto Card. Ponente, il quale bramerebbe poterlo spedire ai vescovi di Polonia per sabbato prossimo.

Arch. Congr. de Ritos, positio 18 maii 1765.

Era intención, seguramente del Papa, que la fiesta del Sagrado Corazón pudiera ser celebrada aquel mismo año de 1765, y así se explica la prisa que el cardenal Ponente da al Secretario de Ritos para que pase la copia definitiva a los cardenales que intervinieron en la Congregación del 11 de mayo. Faltaba la aprobación del Papa, que fué dada el 18 del mismo mes. Tanta urgencia tenía esta aprobación, que el cardenal Ponente sugiere,

en el documento siguiente, la posibilidad de imprimirlo antes de la aprobación pontificia:

Il vescovo di Sabina si prende la libertà di mandare a mons. rivertissimo Segretario de'Riti l'uffizio del Cuore di Gesù corretto intieramente secondo il sentimento de' Signori Cardinali, che parlarono nell'ultima Congregazione. Lo stesso Offizio così corretto é passato di già sotto gl'occhi di tutti i Signori Cardinali notati al margine (eran los cardenales de la Congregación de Ritos que intervinieron en la Sesión de dicha Congregación habida el once de mayo 1765 D'Yorck, Galli, Ganganelli, Colonna, Alessando Albani y Giov. Franc. Albani); sicché altro non resta che l'approvazione di Nostro Signore per poterlo mandare in Polonia colla prima Posta, acciò possa da'que'vescovi farsi recitare nel giorno destinato. Si vede bene che il tempo é assai ristretto; onde quando Mons. Segretario credesse che potesse convenire di darlo alla stampa prima ancora della espressa approvazione di sua Santità, la quale no può sperarsi prima di sabbato, si guadagneboro queste poche ore in vantaggio del desiderio de' vescovi di Polonia. Perdoni il fastidio e colla protesta di vero rispetto ed amicizia per Mons. Segretario per la famiglia, Madre e Fratelli, si ripete suo vero cordialissimo serv.

Casa 16 maggio. (Autogr.)

Archivo de la Congr. de Ritos, positio 18 maii 1765.

Y la revisión fué rápida, pues el Decreto aprobando estos textos data del día 18 del mismo mes de mayo.

La fecha de la celebración es la actual: «Feria VI post octavans Corporis Christi». Y el rito, doble mayor.

La noticia se propagaría como un reguero de pólvora, pues ya en la sesión de la Congregación del 11 de julio fueron concedidos dichos Oficio y misa a las diócesis de Agrigento, Bamberg, Ceneda y Lucca; a las religiosas de la Visitación y a toda la Orden; a las religiosas de Turín, seguramente ignorando que habían sido concedidos a toda la Visitación; a las diócesis de Piacenza, Salzburgo, Torcelli, Vicenza, Vratislavia, Pozzuolo, Gallipoli, Ragusa, Tergestin y Prenestin; a toda la Compañía de Jesús, y a diversas comunidades de religiosas de Capua, Nápoles, Macerata, etc. Resultaría largo y enojoso enumerar todas las que nos ha dado el despojo de semejantes peticiones hasta 1768. Hemos notado que la concesión se hacía siempre «extra Congregationem», no habiendo podido hallar una siquiera que se refiriese a diócesis o a entidades religiosas de España y Portugal, lo que podría expli-

carse admitiendo la probable petición de otra misa del Sagrado Corazón, que fué concedida pocos años después.

Quizá podría justificar esta abstención de España en pedir esta misa el no haber atendido la Congregación de Ritos la súplica hecha antes de 1765 o quizá también la frecuencia con que se pedían nuevos Oficios y misas de nuevos santos y misterios para muchas diócesis españolas.

LA MISSA «*Miserebitur*».

1. — INTROITO: *Miserebitur* secundum multitudinem: Jerem. in Thren. cap. 3 con el salmo 88: Misericordias Domini in aeternum cantabo: in generationem ...

2. — COLECTA: Concede, quaesumus, omnipotens Deus, ut qui in sanctissimo dilecti Filii tui Corde gloriantes, praecipua in nos charitatis Eius beneficia recolimus, eorum pariter et actu delectemur et fructu.

3. — LA EFÍSTOLA es de Isaias 12: *Confitebor Tibi, Domine ... in medio tui s. Israel.*

4. — GRADUAL: O vos omnes ... dolor meus. Jerem. Thren, I, 12.

5. — V /. Cum dilexisset ... eos. All. All. Ioan. 13, I.

V /. Discite a me ... animabus vestris. All. Math. 11, 29-30.

6. — EVANGELIO es el de s. Juan 19, 31. *Judaei quoniam Parasceve ... testimonium eius.*

8. — *Ofert.* — *Benedic anima mea ... desiderium tuum.* All. Salmo 102, 2-3.

9. — *Secreta:* Tuere nos, Domine, tua tibi holocausta offerentes, ad quae, ut ferventius corda nostra praeparentur, flammis adure tuae divinae Charitatis ¹.

10. — *Prefacio:* De Passione.

11. — *Communio:* Improperium ... non inveni. All. Salmo 68, 21.

12. — *Oración:* Pacificis pasti deliciis et salutaribus Sacramentis, Te supplices exoramus, Domine, Deus noster, ut qui mitis et humilis corde, nos a vitiorum omnium labe purgatos, propensius facias a superbis saeculi vanitatibus abhorrere ².

Arch. Congr. Ritos Reg. 1765, f. 244.

¹ Es la misma secreta de la misa del Eucarístico Corazón de Jesús, feria V post octavam Cordis Iesu, pro aliquibus locis.

² Cuando fué concedido a la Iglesia Universal para los tiempos de Cuaresma y Pascual le fué añadido.

TRACT. Ps. 21, 7, 8 y 15: Ego autem sum vermis ... plebis.

Ψ. / Omnes videntes me ... caput. Ψ. / Sicut aqua effusus ... ventris mei.

TEMP. PASCH. All. All. Ψ. / Ps. 29, 3-4 y 12; Domine Deus meus ... animam meam.

All. Ψ. / Convertisti planctum ... laetitia. All.

Y en la postcomm. se suprimió la palabra *omnium* antes de *labe*.

LA MISA «EGREDIMINI»

De este texto litúrgico tampoco se halla la correspondiente «positio» en la Congregación de Ritos.

El P. Loew dice que fué compuesta por el cardenal Boschi («Rivista liturgica ib. 213»). Del Decreto de aprobación se deduce que Pío VI la vió y la aprobó: «Prius visa et expensa approbando» (Arch. Congr. Ritos, Decreto 21 enero 1778, fol. 240).

Las postulatorias para obtenerla siguieron el camino normal: la reina María Francisca de Portugal hizo la petición al Papa; éste la pasó a la Secretaría de la Congregación de Ritos; se hizo un borrador de la misma; fué nombrado Ponente el cardenal Duque de York, obispo de Frascati, y de acuerdo el Ponente y el Prefecto, pasaron el texto a los demás cardenales y preladados de la Congregación para su estudio, corrección o aprobación.

La misma reina expresaba su deseo sobre el rito o cualidades de la fiesta y acerca el día de su celebración: «celebrandam Feria VI post octavam Corporis Domini, ritu duplici maiori, clericis saecularibus et regularibus, qui in dominiis praefatae Maestatis degunt». El papa la aprobó el 21 de enero de 1778 de una manera que se sale del formulario ordinario, como para indicar quizá más clara su aprobación: «Sanctitas Sua, a se ipso prius et expensa approbando, mandavit haec eadem firmarem (el cardenal que refirió a Pío VI en la Audiencia) mea subscriptione, consueto sigillo munirem, atque in acta memoratae Sac. Rit. congregatione referrem. Die 21 ianuarii 1778».

Arch. Congr. Rit., Reg. Decr. 1778, f. 240.

La noticia de la concesión se propagó rapidísimamente. No había pasado un mes que ya se pedía la extensión de esta misa a diócesis, parroquias, Órdenes e Institutos religiosos. Registremos sólo algunos casos: *Aversana*, las monjas de san Blas, la piden el 6 de febrero de dicho año 1778; *Ianuen*, el 1.º de abril del mismo año; *Agrigentini*, el 28 del mismo mes.

Claro que habiendo sido esta última misa la aprobada parece que estas concesiones de extensión debían ser para la misma «Egredimini», pero se hallan ya en seguida peticiones que suplican expresamente la concesión de la misa otorgada para Por-

tugal. He aquí algunos casos: *Salernitan*, el 14 de febrero de 1778; la diócesis de Porto y Santa Rufina, subvicaría de Roma, el 28 de abril; la de San Miniato, en diciembre del mismo año. Nos alargaríamos demasiado si intentáramos elencar todas las peticiones.

Es digno de ser notado que la iglesia de San Teodoro, «in foro Urbis», donde radicaba la Cofradía del Sagrado Corazón y a la que fué concedida la misa «Miserebitur» para Polonia, pidió también, el 19 de julio de 1779, cambiar esta misa por la que fué concedida a Portugal. La reina no se contentó y pidió y obtuvo un rito más alto:

Die 31 maii 1778.

Ex audientia sanctissimi: Extra Congregationem.

Regni Portugalliae et Algarbiorum.

Elevationis ritus officii sacratissimi Cordis Iesu a duplici maiore ad duplicem Primae classis sine octava supplicante serenissima ac fidelissima Portugalliae et Algarbiorum regina: Sanctissimus benigne annuit pro gratia.

Arch. Congr. de Ritos posit., 31 maii 1778.

5 augusti 1778.

Regni Portugalliae et Algarbiorum.

Indulti recitandi officium sacratissimi cordis Iesu sub ritu duplici primae classis sine octava, etiamsi alia solemniora festa concurrant ne illud iuxta generales rubricas transferri unquam contingat, instante fidelissima Regina: Sanctissimus ex especiali gratia benignus annuit.

Registro Congr. Ritos, a. 1778.

He ahí el formulario de la misa para el reino de Portugal (11 de enero de 1778).

1. — INTROIT.: *Egredimini* et videte ... cordis eius. Cant. 3, 11.

Ps. 44: *Eructavit* cor meum ... regi. Gloria.

2. — SECR. *Fac nos, Domine, Jesu sanctissimi Cordis tui virtutibus indui, et affectibus inflammari, ut et imagini bonitatis tuae conformes, et tuae redemptionis mereamur esse participes.*

3. — EPIST. ad Ephes. 3, 8-12, 14-9, como en la Misa actual. (Frates: *mihi omnium*...)

4. — GRAD.: *Dicite filiae Sion ... mansuetus, Math. 21, 5.*

Ÿ. *Isa. 42: Non erit tristis ... vos eiux foris. All. All.*

Ÿ. *Math. II: Discite a me ... animabus vestris. All. (Esta parte pasó a la misa actual.)*

POST SEPTUAG. Ps. 68: Improperium ... et non inveni, como en la Postc. de la Misa actual y en la de Polonia.

TRACT. Ps. 21: Ego autem sum vermis ... in medio ventris vestri.

POST PASCHA All. All. Ps. 29: Domine Deus meus ... animam meam. All.

V. Convertisti planctum ... me laetitia. All.

5. — EVANG. Jo. 15, 9. Dixit Iesus discipulis suis: sicut dilexit ... in nomine meo det vobis.

CREDO.

6. — OFFERT. Paralip. 29: Domine Deus, in simplicitate cordis ... mei. All.

CREDO.

7. — SECR. Illo nos igne, quaesumus Domine, Spiritus sanctus inflammet, quem Dominus noster I. C. e penetralibus Cordis sui misisit in terram, et voluit vehementer accendi³.

8. — PRAEF. de Nativitate; a Dom. Trinitatis usque ad Septuagesimam. A septuagesima vero usque ad Pentecosten, de Cruce.

9. — COMM. Ps. 33, 9 y 99, 5 Gustate et videte ... misericordia eius. All.

10. — POSTCOM. Praebeant, como en la misa actual⁴.

Arch. Congr. Rit., Reg. Decret. 1778, f. 240.

Otras diócesis e iglesias, ignorando quizás esta concesión, continúan pidiendo la extensión de la misa «Miserebitur» con palabras que no dejan lugar a duda de que se refieren a ella, como la indicación del día de la aprobación, esto es, el 11 de mayo.

Otra particularidad: algunos, que habían obtenido la concesión de la «Miserebitur», o sea la otorgada a Polonia, piden poder cambiarla por la concedida a Portugal, como Rávena, el 14 de marzo de 1787, y otros muchos. Una fórmula de estos cambios es esta petición: «Nucerin. Commutandi officium sacri Cordis Iesu approbatum die vigesima prima ianuarii 1765 (el de Polonia) in aliud approbatum die 21 maii 1778 pro regnis Portugalliae». Y el papa siempre contestaba afirmativamente: «Sanctissimus annuit pro gratia».

A pesar del gran número de peticiones de extensión de dichos Oficio y misa, no las hay de la Tarraconense y tampoco del resto de España.

³ Suprimidas las palabras: *e penetralibus Cordis sui*, es la segunda oración correspondiente al sábado de las IV Témperas de Pentecostés. (BRUYLANTS, *Les oraisons*, etc., n.º 635), y deriva de sacramentarios antiguos.

⁴ Corresponde a la oración n.º 829 de BRUYLANTS, y a su vez el principio fué tomado de la señalada con el n.º 828, y el fin de la notada con el n.º 970.

En nuestra búsqueda hemos tenido que llegar a principios del siglo XIX para hallar una petición análoga. Proviene de Cádiz, cuyo obispo, Antonio de la Plaza, pidió el Oficio y misa del Sagrado Corazón de Jesús para su diócesis «sub ritu duplici II classis cum octava», y le fué concedido con rito doble mayor: «Pro gratia ritu duplici maiore sine octava, die 19 iulii 1800»⁵.

Otra petición de este mismo año procede de Sevilla, en cuya ciudad se hallaban las religiosas del Espíritu Santo. En esta iglesia, los primeros viernes de mes se exponía el Santísimo Sacramento de la Eucaristía con una misa cantada en honor del Sagrado Corazón de Jesús. «Ex pia perpetua fundatione», y para que no hubiera impedimentos por razón del rito, suplicaron que pudieran celebrarla «etiam si Feria VI fuerit impedita festo duplici».

La gracia fué concedida el 20 de septiembre de 1800, pero no con la amplitud de la petición: «Pro gratia exceptis duplicibus I et II classis»⁶.

LA MISA DEL SAGRADO CORAZÓN, CONCEDIDA A LA IGLESIA UNIVERSAL

Hemos dicho ya que hubiera resultado largo y pesado elencar todas las peticiones de la misa del Sagrado Corazón de Jesús que se dirigían a la Santa Sede para que se extendiera dicha misa a los suplicantes que continuaban pidiéndolo, tanto por parte de pequeñas parroquias u oratorios y diócesis como por parte de Comunidades e Institutos religiosos, tanto, que llegó un momento, a mitad del siglo XIX, que cuando la Congregación de Ritos recibía una nueva petición en este sentido casi podía preguntarse: «Pero, esta parroquia o comunidad, ¿no la ha pedido aún?»

La cosa, pues, estaba madura para una solución en este sentido: la complicaban sólo las pequeñas diferencias de rito, de texto y del día de su celebración. La dificultad principal radicaba en Francia, por las costumbres o abusos de la llamada Iglesia Galicana. El terreno estaba, no obstante, desde tiempo preparándose, gracias al celo litúrgico del abate Gueranger, abad

⁵ Arch. Congr. Rit. en el Registro de este año 1800.

⁶ Arch. citado.

de Solesmes, que allanó muchos obstáculos. La pluralidad de textos litúrgicos tampoco podía diferir la solución, pues una selección se impuso desde las primeras concesiones, a la que hemos aludido al notar que unos pedían la misa «Miseremini» y después la «Egredimini».

Algunos hubieran deseado que esta festividad fuese declarada de precepto de guardar, pero quedaba ya limitada esta extensión festiva por el Concordato de Francia de los primeros años del siglo XIX.

Y como ejemplo del acercamiento, ya muy extendido en Francia hacia el año 1856, queremos recordar las renovadas peticiones de los obispos franceses pidiendo la aprobación apostólica de los propios de sus respectivas diócesis. No queremos dejar en el tintero el caso de la diócesis de Meaux, que presenta: «Officia propria insignis Ecclesiae Meldensis Sanctissimi Domini Pii pp. IX iudicio, correctioni et sanctioni . . . proposita». El libro lleva el pie de imprenta de París, año 1855. Y entre las misas votivas, en el folio 52 se halla: «Feria VI post octavam Corporis Christi. Festum Sacratiss. Cordis Iesu: Dup. II clas.». Y a pesar de que Paray-le-Monial se halla en las inmediaciones de Meaux, fué escogido el texto eucológico más romano que en aquellos días vigía, o sea el Oficio «pro Clero Urbis», que permaneció romano, pasando después el «Miserebitur» a la Iglesia universal.

Por la piedad filial que revela el obispo de Meaux (Meldensis), Rvdmo. Augusto Allou, en el decreto de aprobación de su misal, firmado el 25 de marzo de 1855, queremos hacer resaltar que él afirmaba que también ha tenido que luchar fuertemente para instaurar el Rito Romano en Francia, habiendo obtenido los primeros resultados en el seminario y en algunas iglesias, donde ya puede proclamar que «sacrosanctum Missae sacrificium *saltem privatim*, celebratur iuxta Ritum Romanum».

Como un fruto maduro cae, pues, del árbol por su propio peso, así llegó el año 1856 y con él la extensión del Oficio a la Iglesia universal.

La misa escogida, como hemos visto, fué la primera aprobada por la Iglesia, esto es, la llamada «Miserebitur».

Faltaba adaptarla sólo a las variaciones de los tiempos litúrgicos *Tract.* y *Temp. Pasch.* y de ello se cuidaron los editores pon-

tificios, el primero de los cuales fué Pustet de Ratisbona, autorizándosele a que los tomara de la misa concedida a Venecia «pro aliquibus locis», y que hemos copiado en una nota a dicha misa «Miserebitur». Una novedad fué introducida: la supresión del prefacio «de Passione o de Cruce». (Cf. «Decreta Authentici.» número 3168, del 29 febrero 1868.)

Y un *Regesto* objetivo de esta extensión recordará al lector todo lo que hemos dicho antes.

Decretum. Urbis et Orbis.

Ex quo Clemens XIII festum in honorem Sacratissimi Cordis Iesu cum officio et Missa nonnullis ecclesiis celebrare permisit ad immensam Divini huius Cordis charitatem recolendam, tanto ubivis ardere fideles populos se excitatos senserunt, ut nulla iam pene extet dioc. qua privilegium huius festi peragendi ab Apostolica Sede se non impetravisse laetatur. Id Emi. Gallicarum episcopi attendentes, ut festum fidelium animos adeo iucundum et in omni fere catholico Orbe tam concordi pietate frequentatum [se extienda a la Iglesia universal, lo han pedido al Papa Pío IX, y éste ha concedido de buena gana] placuit Sanctitati Suae Officium Sac. Cordis Iesu pro clero Urbis, a Sac. Rit. Congregatione probatum die 11 maii 1765, cum respondenti Missa «Miserebitur» in Universa ecclesia quotannis celebrari mandavit sub ritu duplici maiori, feria VI post octavam Corporis Christi.

Ex audientia 23 augusti 1856.

Arch. Congr. Rit. Decret 1865, f. 166 A.

LA MISA ACTUAL: «COGITATIONES»

Pío XI elevó la fiesta del Sagrado Corazón a Rito de primera clase con octava el 8 de mayo de 1928 con la bula «Miserentissimus Redemptor», publicada en AAS 21 (1928) 165-178.

Esta circunstancia exigía una revisión de los Oficios y misas aprobados en tiempos anteriores, y para ello fué nombrada una Ponencia de la que era Relator el P. Enrique Quentin, O. S. B., y de la que formaba también parte el General de los Jesuítas, Padre Ledowouski. La primera reunión tuvo lugar el 29 de octubre de 1928. Se procedió a formar un esquema de Oficio y misa para tener una base de discusión.

Este esquema fué impreso, y la parte referente a la misa era la siguiente:

1. — INTROIT. Ps. 68, 21: *Improperium ... non inveni*, Ps. 68: *Salvum me fac Deus ... animam meam*, que ya se hallaba en la Misa «*Miserebitur*».

2. — COL. *Concede quaesumus omnipotens Deus, ut qui in sanctissimo dilecti Filii tui corde gloriantes, praecipua in nos caritatis eius beneficia recolimus eorum pariter et actu delectemur et fructu.*

3. — LA EPISTOLA es la misma que la de ahora. Ad. Eph. 24, 4-18.

4. — GRAD. Ps. 24, 8-9: *Dulcis et rectus ... vias suas*. All. All. *Discite a me ... Math. 11, 29-30*, que ya se hallaba en la Misa concedida a Polonia.

TRACTS. Ps. 30, 12-4: *Super omnes inimicos ... vas perditum.*

TEMP. PASCH.S All. All. Ps. 85, 5 y 9: *Suavis et mitis es.*

V. / *Omnnes gentes ... Domine*. All.

El EVANGELIO es el mismo de la misa «*Miserebitur*», esto es Juan. 19, 31-7: *Iudaei ... transfixerunt.*

OFFERT.: Ps. 68, 21-2: *Consolantem ... me aceto.*

SECR.: Es la que se aceptó para la actual: «*Cogitationes*».

PREFACIO. Se proponía el de Cristo Rey.

COMM.: *Unus militum ...* (en el margen una mano que diríamos es la del P. Battistini escribió: «*Cogitationes*», que fué adoptado para el introito de la Misa actual.

POST. COMM.: Se adoptó la de la misa que actualmente rige, cuya primera parte ha sido tomada de la *postcom.* de la Feria II de la Semana Santa (igual a la de las IV Temporas de Pentecostés), y la segunda, acomodada a esta fiesta, se halla en la *postcom.* del Domingo II de Adviento. (Véase BRUYLANTS, núm. 829, y la *postcom.* de «*Egredimini*»).

De este esquema y de las misas anteriores salió la misa actual «*Cogitationes*», aprobada por el papa Pío XII el 29 de enero de 1929 y publicada en AAS del mismo año en las páginas 44-47.

Del *dosier* o *positiones* correspondientes a esta misa creemos recordar que en un momento la Comisión no aceleraba el trabajo como era el deseo del papa Ratti, pero por las fechas que median entre el nombramiento de la Comisión y la aprobación de la misma se puede demostrar el interés en terminar el encargo todos y cada uno de los miembros de la Comisión.

OTRAS PETICIONES. MISA VOTIVA DEL SAGRADO CORAZÓN

No se trata propiamente de otra fiesta litúrgica del Sagrado Corazón de Jesús, sino de una fiesta secundaria, quedando siempre como principal la fiesta del viernes después de la octava de *Corpus*.

Es más bien una gracia que se hace de celebrar una misa votiva, con rito doble mayor, seguramente otorgando esta calidad a la concesión, a fin de prever la imposibilidad de celebrar esta misa a causa de la concurrencia de otra festividad de mayor rito.

Las religiosas Carmelitas Descalzas de Lisboa piden poder hacer celebrar una misa votiva del Sagrado Corazón el día 17 de octubre, todos los años, con rito doble mayor, trasladando la fiesta de santa Eudwigis al día 23 del mismo mes.

La misa solemne que se pide es para contentar a la reina de Portugal, que hace celebrar todos los años, en dicho día, una misa en acción de gracias «susceptae prolis».

La gracia fué concedida: «Pro gratia iuxta petita», el 20 de diciembre de 1786.

Arch. Congr. Rit., Registro 1786. Lisbonen.

Celebrar tres misas el día del Sagrado Corazón

En el fondo de postulatorias de la Congregación de Ritos también se halla ésta: equipararla a la Navidad del Señor permitiendo la celebración de tres misas, petición a la que no se dió curso.

PREFACIO DEL SAGRADO CORAZÓN

El Prefacio del Sagrado Corazón ha variado según los gustos del tiempo. En Francia conservaban la tradición de sus grandes Sacramentarios, en los que el Prefacio tenía una función que correspondía a la fiesta del día.

Por esto no es de extrañar que la misa de san Juan Eudes tuviera su Prefacio propio, como puede verse en la misa «Gaudemus».

En la misa de Gallifet «Venite» había también Prefacio pro-

pio, que fué conservado en la diócesis de Autun, el año 1856, y que era el siguiente:

Praefatio De SS. Corde D. N. I. C.

Vere dignum ... qui sacrum Cor suum divini amoris fornacem, per latus transfixum lancea mundo patere voluit, ut eandem flammam in hominum corda transfunderet: Cor mundum animas mundans, cor summe sanctum sanctitatem conferens, Cor benignum volens omnes homines salvos fieri, et in coelesti regno feliciter coronari. Et ideo divinum illud Cor omnium virtutum fontem, pie venerantes cum angelis et archangelis...

Aeduaen. seu Augustodunen. (Autun.) 17 abril 805.

Arch. Rit. Reg. 1865, f. 60.

En los otros formularios, surgidos en climas no propicios para nuevos Prefacios, fué adoptado el de Navidad («quia per Incarnati») o el de Pasión («qui salutem humani generis»).

J. RIUS SERRA